

NOVEDADES INFORMACIÓN EXÒGENA TRIBUTARIA DIAN AÑO GRAVABLE 2024



Andrés Hernández Jiménez

ANDRÉS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.
CONSULTOR Y ASESOR JURÍDICO EN
TRIBUTACIÓN

A. OBLIGADOS A PRESENTAR INFORMACIÓN: FUNDAMENTOS LEGALES, INFORMACIÓN EXÓGENA TRIBUTARIA

AÑO GRAVABLE 2024:

LEY 1430 DE 2010, ADICIONÓ AL E.T. EL ART. 631-3 E.T. “Relevancia Tributaria”, EL ART. 139 DE LA LEY 1607 DE 2012, MODIFICÓ EL PRIMER INCISO Y EL PARÁGRAFO 3° DEL ART. 631 E.T. , ART. 651 DEL E.T. modificado con el ART. 289 LEY 1819 DE 2016.

RESOLUCIÓN 000162 de 31 de Octubre de 2023, modificada y adicionada con RESOLUCIÓN 000188 de 30 Octubre 2024

ESTABLECE EL GRUPO DE OBLIGADOS A INFORMAR A LA DIAN EN MEDIOS ELECTRÓNICOS, POR EL AÑO GRAVABLE 2024 : Art. 2° DECRETO 1738 de 1998 y ART. 58 de la LEY 863 DE 2003 reglamentado con el DECRETO 4660 DE 2007, ARTs. 623, 623 -2 (Sic), 623-3, 624, 625, 627, 628, 629, 629-1, 631, 631-1, 631-2, 631-3 y 633 del E.T., DECRETO 1068, 1072 de 2015 y DECRETO 1625 de 2016 (DURSHCP).

RESOLUCIÓN 000162 de 31 de Octubre de 2023

INFORMACIÓN ANUAL LITERALES DEL ART. 631 E.T.:

- a) Información de socios, accionistas, comuneros, asociados, cooperados.
- b) Información de personas o entidades a quienes se les practicó o asumió Retefuente.
- c) Información de personas o entidades que les hubieren practicado Retefuente.
- d) Información de beneficiarios de pagos que dan derecho a descuentos tributarios.
- e) Información de beneficiarios de pagos o abonos que constituyan o no, costo o deducción, o den derecho a impuesto descontable.
- f) Información de quienes se recibieron los ingresos, Ivas Generados e Imptoconsumo Nal.
- g) Información de los ingresos recibidos para terceros.
- h) Información de los acreedores por pasivos de cualquier índole.
- i) Información de los deudores por concepto de créditos activos.
- k) La discriminación total o parcial de las partidas consignadas en los formularios de las declaraciones tributarias. (RENTA e IVA). Información de propiedad, planta, equipo y otros activos, Inversiones en zonas ZOMAC, Megainversiones, Inversiones Economía Naranja e Inversiones en actividades para el desarrollo del campo.

RESOLUCIÓN 000162 de 31 de Octubre de 2023

OBLIGADOS A INFORMAR ANUALMENTE ART. 631 E.T.:

- 1.- Las PERSONAS NATURALES y sus asimiladas, que hayan obtenido ingresos brutos superiores a 11.800 UVTs, (\$47.065) en el Año Gravable a reportar (2024, \$555.367.000) o en el Año Gravable anterior 2023, (\$42.412), (\$500.461.600); Y que la suma de sus Ingresos Brutos obtenidos por Rentas de Capital y/o Rentas NO Laborales durante el año gravable a reportar superen 2.400 UVTs (2024, \$112.956.000), informan los LITERALES b), c), d*), e), f), g), h), i), k*) del Art. 631.

**Las Personas Naturales, están obligadas a suministrar información respecto de las Rentas de Capital y/o Rentas No Laborales.

Las PERSONAS NATURALES contribuyentes del RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN-SIMPLE-, que durante el Año Gravable a reportar (2024) o en el Año Gravable anterior (2023) hayan obtenido ingresos brutos superiores a 11.800 UVTs, sin considerar el tipo de ingreso.

RESOLUCIÓN 000162 de 31 de Octubre de 2023

siguen...OBLIGADOS A INFORMAR ANUAL ART. 631 E.T.

2.- Las PERSONAS JURÍDICAS y sus asimiladas y demás ENTIDADES PÚBLICAS y PRIVADAS, que hayan obtenido ingresos brutos superiores a 2.400 UVTs, en el año gravable a reportar (2024, \$112.956.000) Q en el año gravable anterior (2023, \$101.788.800), informan los LITERALES a), b), c), e), d), f), h), g), i), k) del Art. 631 E.T.

OJO!!! Para establecer la obligación de informar por parte de las Personas Naturales y Jurídicas, por ingresos brutos, incluir ingresos ordinarios, extraordinarios y ganancia ocasional, **excepto el ingresos por venta de casa y/o apto de habitación.**

3.- Las Personas Naturales y Asimiladas, las Personas Jurídicas Públicas o Privadas y demás obligados a practicar Retenciones o Autorretenciones a título de RENTA, VENTAS, TIMBRE, durante el AÑO GRAVABLE a reportar (2024), deben informar LITERALES a, b), e), d), g) y k) del Art. 631 E.T.

4.- Establecimientos permanentes de personas naturales no residentes, personas jurídicas y entidades del exterior.

RESOLUCIÓN 000162 de 31 de Octubre de 2023

TABLA 1. CODIFICACIÓN PARA TIPO DE DOCUMENTO: FORMATOS XML

11 = REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

12 = TARJETA DE IDENTIDAD

13 = CÉDULA DE CIUDADANIA

21 = TARJETA DE EXTRANJERIA

22 = CÉDULA DE EXTRANJERIA

31 = NIT

41 = PASAPORTE

42 = DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO, CLAVE o IDENTIFICACIÓN FISCAL COMO FIGURA EN EL PAÍS DE DOMICILIO

47 = PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA

48 = PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL

43 = SIN IDENTIFICACIÓN DEL EXTERIOR O PARA USO DEFINIDO POR LA DIAN

TDOC 43= 444444001 A 444449999 RANGO DE TERCEROS DEL EXTERIOR, SI EN DICHO PAÍS NO EXISTE CÓDIGO o IDENTIFICACIÓN FISCAL

CUIDADO: CON LAS SANCIONES POR INFORMAR MAL TERCEROS DEL EXTERIOR

TDOC 43= 222222222 CUANTÍAS MENORES

TDOC 43= 888888888 PREDIOS Y VEHÍCULOS SIN IDENTIFICAR RESPONSABLE.

TABLA 2. NO TIENE TDOC= 43

RESOLUCIÓN 000162 de 31 de Octubre de 2023

INFORMACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS, COMUNEROS, COOPERADOS Y/O ASOCIADOS, Literal a) Art. 631 E.T.

LAS PERSONAS JURÍDICAS y SUS ASIMILADAS CON ÁNIMO DE LUCRO, LAS COOPERATIVAS y LOS FONDOS DE EMPLEADOS, informan a sus SOCIOS, ACCIONISTAS, COMUNEROS, COOPERADOS **Y/O ASOCIADOS**, QUE POSEAN ACCIONES Y/O APORTES con indicación de su **VALOR NOMINAL** y el valor pagado por prima en colocación de acciones o de cuotas sociales, de acuerdo con el ART. 36 E.T. a 31 de DIC. y SU PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. **SE ELIMINAN CUANTIAS MENORES.**

LOS DATOS VAN EN EL **FORMATO 1010 V.9**, Así:

COLUMNAS EXCEL:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
TDOC	NID	D.V.	1ER APELL	2DO APELL	1ER NOM	2DO NOM	RAZÓN SOCIAL	DIR	DEPTO	M/PIO	PAÍS	VALOR NOMINAL ACCIÓN, APORTES o DERECHO SOCIAL a 31 DIC.	VALOR PRIMA EN COLOCACIÓN ACCIONES a 31 DIC.	PORCEN PARTICIPACIÓN	POSICION DECIMAL
														1255	2

OJO;; LOS OBLIGADOS A RETENER y AUTORRETENEDORES , DEBEN INFORMAR EL FORMATO 1010 V.9 PARA EL AÑO 2024

TDOC y NID SON LLAVES ÚNICAS. NO SE PUEDEN REPETIR.
SOCIOS O ACCIONISTAS DEL EXTERIOR, **TDOC =42**: DIR, DPTO Y MUN NO DILIGENCIAR

!!!EL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES O DIVIDENDOS PAGADOS O ABONADOS Y LO PAGADO AL COOPERADO O ASOCIADO, SE DEBEN INFORMAR EN EL FORMATO 1001 V.10 PAGOS Y RETENCIONES;;;

ANDRÉS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ. CONSULTOR Y ASESOR
JURÍDICO EN TRIBUTACIÓN

RESOLUCIÓN 000162 de 31 de Octubre de 2023

Las PERSONAS y ENTIDADES que REALICEN PAGOS O ABONOS por concepto de **RENTAS DE TRABAJO Y PENSIONES** DEBEN INFORMAR EN EL **FORMATO 2276 V.4**, LO SIGUIENTE:

1. ENTIDAD INFORMANTE. CAMPO NUMÉRICO DEL 1 al 8
2. TIPO DOCUMENTO E IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO
3. APELLIDOS Y NOMBRES DEL BENEFICIARIO
4. UBICACIÓN DEL BENEFICIARIO
5. PAGOS POR SALARIOS
6. PAGOS POR EMOLUMENTOS ECLESIASTICOS
7. PAGOS CON BONOS ELECTRÓNICOS, CHEQUES, VALES, PAPELES DE SERVICIO, ETC.
8. VALOR DEL EXCESO DE LOS PAGOS POR ALIMENTACIÓN MAYORES A 41 UVT. ART 381-1 ET
9. PAGOS HONORARIOS
10. PAGOS POR SERVICIOS
11. PAGOS POR COMISIONES
12. PAGOS POR PRESTACIONES SOCIALES
13. PAGOS POR VIÁTICOS
14. PAGOS POR GASTOS DE REPRESENTACIÓN
15. PAGOS POR COMPENSACIONES DE TRABAJO ASOCIADO COOPERATIVO
16. APOYOS ECONÓMICOS EDUCATIVOS NO REEMBOLSABLES O CONDONADOS CON REC. PÚBLICOS

RESOLUCIÓN 000162 de 31 de Octubre de 2023

Sigue... INFORMACIÓN EN EL **FORMATO 2276 V.4**, LO SIGUIENTE:

17. OTROS PAGOS
18. CESANTÍAS E INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADAS AL EMPLEADO
19. CESANTÍAS CONSIGNADAS AL FONDO DE CESANTÍAS
20. AUXILIO DE CESANTÍAS RECONOCIDO A TRABAJADORES DEL RÉGIMEN TRADICIONAL C.S.T.
21. PAGOS POR PENSIONES DE JUBILACIÓN, VEJEZ O INVALIDEZ
22. TOTAL INGRESOS BRUTOS POR PAGOS RENTAS DE TRABAJO Y DE PENSIONES
23. APORTES OBLIGATORIOS POR SALUD **A CARGO DEL TRABAJADOR**
24. APORTES OBLIGATORIOS DE PENSIÓN Y SOLIDARIDAD PENSIONAL **A CARGO DEL TRABAJADOR**
25. APORTES VOLUNTARIOS AL RÉGIMEN AHORRO INDIVIDUAL-RAIS-
26. APORTES VOLUNTARIOS A FONDOS DE PENSIONES VOLUNTARIAS
27. APORTES A CUENTAS A.F.C.
28. APORTES A CUENTAS Ahorro Voluntario Contractual.
29. VALOR DE RETEFUENTE POR PAGOS DE RENTAS DE TRABAJO Y DE PENSIONES
30. **VALOR DEL IVA MAYOR VALOR DEL COSTO O GASTO**
31. **VALOR DE LA RETENCIÓN DE IVA**
32. PAGOS POR ALIMENTACIÓN HASTA 41 UVT. * ART. 387-1 E.T. DATO INFORMATIVO.
33. **VALOR INGRESO LABORAL PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES. TRABAJ. NUM 4 ART 206 E.T.**
34. TIPO DOCUMENTO DEPENDIENTE ECONÓMICO
35. IDENTIFICACIÓN DEPENDIENTE ECONÓMICO
36. IDENTIFICACIÓN DEL FIDEICOMISO O CONTRATO
37. TIPO DE DOCUMENTO PARTICIPANTE EN CONTRATOS DE COLABORACIÓN
38. IDENTIFICACIÓN PARTICIPANTE EN CONTRATOS DE COLABORACIÓN

RESOLUCIÓN 000162 de 31 de Octubre de 2023

Sigue...**RENTAS DE TRABAJO Y PENSIONES EN EL FORMATO 2276 V.4:**

TABLA ENTIDAD INFORMANTE:

1 INFORMANTE GENERAL

2 FIDUCIARIAS

3 MANDANTE Y/O ADMINISTRADOR DELEGADO

4 CONSORCIO Y /O UNIÓN TEMPORAL

5 EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS, GASES Y MINERALES

6 JOINT VENTURE

7 GESTOR EN CUENTAS DE PARTICIPACIÓN

8 CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS

**** EN LA ENTIDAD INFORMANTE 1 INFORMANTE GENERAL LOS DATOS DE CAMPOS 36, 37 y 38 NO SE DILIGENCIAN. 2 FIDUCIARIAS, CAMPOS 37 y 38, NO SE DILIGENCIAN.**

OJO!!! LOS PAGOS O ABONOS POR HONORARIOS, COMISIONES Y/O COMPENSACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DEL FORMATO 2276, DEBEN SER LOS QUE CUMPLAN CON REQUISITOS DEL PARÁGRAFO 2 DEL ART. 383 DEL E.T. Y QUE SE HAYAN SOMETIDO A RETEFUENTE POR CONCEPTO DE INGRESOS LABORALES.

SI, ESTOS PAGOS NO CUMPLEN CON LO ANTERIOR, SE INFORMAN EN EL FORMATO 1001 V.10

RESOLUCIÓN 000162 de 31 de Octubre de 2023

INFORMACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE PRACTICARON A TÍTULO DE RENTA , IVA y TIMBRE:

Literal c) Art. 631 E. T.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FORMATO 1003 V.7

COLUMNAS EXCEL:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
CONCEPTO	TDOC	NID	D.V.	1ER APELL	2DO APELL	1ER NOM	2DO NOM	RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	DEPTO	M/PIO	VALOR PAGO O ABONO DE LA TRANSACCIÓN	VALOR RETENCIÓN RTA, IVA, TIMBRE

CONCEPTO, TDOC y NID NO SE PUEDEN REPETIR

RESOLUCIÓN 000162 de 31 de Octubre de 2023

INFORMACIÓN ANUAL Literal d) ART. 631 E.T. LOS DESCUENTOS TRIBUTARIOS A.G.
2024:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FORMATO 1004 V.8

COLUMNAS EXCEL:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
CONCEPTO	TDOC	NID	1ER APELL	2DO APELL	1ER NOM	2DO NOM	RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	DEPTO	M/PIO	PAÍS	Correo ELEC.	VALOR DESCUENTO TRIBUTARIO TOTAL DEL AÑO	VALOR DESCUENTO TRIBUTARIO SOLICITADO AÑO 2024

RESOLUCIÓN 000162 de 31 de Octubre de 2023

INFORMACIÓN DE INGRESOS RECIBIDOS, AÑO GRAVABLE 2024, Literal f) del Artículo 631 E.T.

LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y SUS ASIMILADAS, y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DEBEN INFORMAR TERCEROS NALES O EXTRANJEROS DE QUIENES SE DEVENGARON INGRESOS, INDICANDO EL VALOR DEL INGRESO ACUMULADO Y EL VALOR DE DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS, EN EL **FORMATO 1007.V9** EN LOS CONCEPTOS:

- **4001:** INGRESOS BRUTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
- **4002:** OTROS INGRESOS BRUTOS
- **4003:** INGRESOS POR INTERESES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS
- **4004:** INGRESOS POR INTERESES DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS
- **4005:** INGRESOS A TRAVÉS DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES
- **4006:** INGRESOS A TRAVÉS DE MANDATO O ADMINISTRACIÓN DELEGADA
- **4007:** INGRESOS A TRAVÉS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS, GASES Y MINERALES
- **4008:** INGRESOS A TRAVÉS DE FIDUCIAS
- **4009:** INGRESOS A TRAVÉS DE TERCEROS (BENEFICIARIOS)
- **4011:** INGRESOS A TRAVÉS DE JOINT VENTURE
- **4012:** INGRESOS A TRAVÉS DE CUENTAS DE PARTICIPACIÓN
- **4013:** INGRESOS A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS
- **4014:** INGRESOS POR VENTAS CON PUNTOS PREMIO REDIMIDOS, PR. FIDELIZACIÓN.
- **4015:** INGRESOS POR PUNTOS PREMIO VENCIDOS Y NO RECLAMADOS. **NIT INFORMANTE.**
- **4016:** INGRESOS POR PUNTOS PREMIO REDIMIDOS DEL CONCEPTO 4015, QUE SEAN DE AÑOS ANTERIORES. **NIT INFORMANTE. Aplicación del numeral 8 Art. 28 E.T.**
- **4017:** INGRESOS POR RECUPERACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES QUE SON RENTA LÍQUIDA. DONDE NO SE IDENTIFIQUE TERCERO, INFORME CON **NIT INFORMANTE.**
- **4018:** INGRESOS POR DIFERENCIA EN CAMBIO. REPORTAR CON EL **NIT DEL INFORMANTE.**
- **4019:** INGRESOS BRUTOS CONSTITUTIVOS DE GANANCIA OCASIONAL.

RESOLUCIÓN 000162 de 31 de Octubre de 2023

INFORMACIÓN DE INGRESOS RECIBIDOS, AÑO GRAVABLE 2024,
Literal f) del Artículo 631 E.T.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FORMATO 1007 V.9

COLUMNAS EXCEL:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
CONCEPTO	TDOC	NID	1ER APELL	2DO APELL	1ER NOM	2DO NOM	RAZÓN SOCIAL	PAÍS	VALOR INGRESO BRUTO	VALOR DESCUENTOS, REBAJAS o DEVOLUCIONES

CONCEPTO, TDOC y NID SON LLAVES ÚNICAS. NO SE PUEDEN REPETIR

!!! SE INFORMAN TODOS LOS INGRESOS, NO HAY CUANTÍAS MENORES..!!!

****LOS INGRESOS RECIBIDOS A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CONTRATOS DE COLABORACIÓN, SE INFORMAN CON LOS DATOS DE QUIENES ADMINISTRARON EL CONTRATO.**

****LOS INGRESOS QUE SE INFORMAN EN LOS CONCEPTOS DE CONTRATOS DE COLABORACIÓN Y LOS DE PROGRAMAS DE FIDELIZACIÓN, NO SE INFORMAN EN EL CONCEPTO 4001.**

RESOLUCIÓN 000162 de 31 de Octubre de 2023

INFORMACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS DESCONTABLE

Literal e) Art. 631 E. T. **AÑO GRAVABLE 2024:**

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, **FORMATO 1005 VERSIÓN 8:**

COLUMNAS EXCEL:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
TDOC	NID	D.V.	1ER APELL	2DO APELL	1ER NOM	2DO NOM	RAZÓN SOCIAL	VALOR IVA DESCONTABLE SIN CUANTÍA MÍNIMA	IVA RESULTANTE DEV. EN VENTAS,, ANULADAS, RESCINDIDAS o RESUELTAS	VALOR IVA MAYOR VALOR DEL COSTO O GASTO ART 490 E.T.

IVAS GENERADOS e **IMPUESTO AL CONSUMO NACIONAL**

Literal f) ART. 631 E.T., **A.G. 2024:**

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, **FORMATO 1006 VERSIÓN 8:**

COLUMNAS EXCEL:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
TDOC	NID	D.V.	1ER APELL	2DO APELL	1ER NOM	2DO NOM	RAZÓN SOCIAL	VALOR IVA GENERADO	IVA RECUPERADO DEV. COMPRAS ANULADAS, RESCINDIDAS O RESUELTAS	VALOR DEL IMPUESTO AL CONSUMO NACIONAL

RESOLUCIÓN 000162 de 31 de Octubre de 2023

INFORMACIÓN DEL SALDO DE LOS PASIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024:

CONTENIDO FORMATO 1009 V.7:

COLUMNAS EXCEL:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
CONCEPTO	TDOC	NID	D.V.	1ER APELL	2DO APELL	1ER NOM	2DO NOM	RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	DEPTO	M/PIO	PAÍS	VALOR SALDO DEL PASIVO

CONCEPTO, TDOC y NID SON LLAVES ÚNICAS. NO SE PUEDEN REPETIR

PASIVOS DEL EXTERIOR: DIR,, DPTO Y MUN NO DILIGENCIAR

!!! LOS SALDOS DE PASIVOS A 31 DE DIC. REPORTADOS EN LOS FORMATOS 1019 v.9, 1020 v.8, 1021 v.7, 1022 v.9 y 2274 v.2, NO SE DEBEN INFORMAR EN EL FORMATO 1009 V.7!!!.

RESOLUCIÓN 000162 de 31 de Octubre de 2023

INFORMACIÓN DEL SALDO DE LOS CRÉDITOS ACTIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024:

CONTENIDO **FORMATO 1008 V.7 :**

COLUMNAS EXCEL:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
CONCEPTO	TDOC	NID	D.V.	1ER APELL	2DO APELL	1ER NOM	2DO NOM	RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	DEPTO	M/PIO	PAÍS	VALOR SALDO DEL CRÉDITO ACTIVO

CONCEPTO, TDOC y NID SON LLAVES ÚNICAS. NO SE PUEDEN REPETIR

LOS DEUDORES DEL EXTERIOR; DIR, DPTO, MUN , NO DILIGENCIAR

RESOLUCIÓN 000162 de 31 de Octubre de 2023

INFORMACIÓN DE INGRESO RECIBIDOS PARA TERCEROS:

De acuerdo con el **Literal g)** del **Art. 631 E.T.** las **PERSONAS ó ENTIDADES**, que reciban **INGRESOS PARA TERCEROS**, deben informar de quien y para quien se recibieron dichos ingresos, en el **FORMATO 1647 V.2**, lo siguiente:

COLUMNAS EXCEL:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
4070	TDOC	NID	D.V.	1ER APELL	2DO APELL	1ER NOM	2DO NOM	RAZÓN SOCIAL	PAÍS	VALOR TOTAL DE LA OPERACION	VALOR ING. REINTEGRADO, TRANSFERIDO, DISTRIBUIDO AL TERCERO, **	VALOR RET. REINTEGRADA, TRANSFERIDA, DISTRIBUIDA AL TERCERO	TDOC B.ING
O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X				
NID B. ING	1ER APELL B. ING	2DO APELL B. ING	1ER NOMBRE B. ING	2DO NOMBRE B. ING	RAZÓN SOCIAL B.ING	DIRECCION B.ING	DPTO B.ING	MUN B.ING	PAÍS B.ING				

****EL VALOR MÍNIMO A INFORMAR ES DE VEINTICUATRO UVTs (\$1.129.560)**

¡¡Esta información **NO** debe ser presentada por el beneficiario del ingreso, quien reportará al intermediario a través del cual recibió el ingreso, Formato 1007 v.9!!

OJO: INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS, también son los dineros recibidos como giros, pagos o recargas a través de servicios postales.

RESOLUCIÓN 000162 de 31 de Octubre de 2023

CONTENIDO **FORMATO 1012 Versión 7**: SIN CUANTÍA MÍNIMA. INFORMACIÓN DE INVERSIONES, ACCIONES o APORTES

COLUMNAS EXCEL:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	
CONCEPTO	TDOC	NID	D.V.	1ER APELL	2DO APELL	1ER NOM	2DO NOM	RAZÓN SOCIAL		PAÍS	VALOR SALDOS PATRIMONIALES BANCOS, INVERSIONES Y APORTES EN SOCIEDADES

CONCEPTOS:

- 1110 = SALDO EN BANCOS NACIONALES
- 1115 = SALDO EN BANCOS DEL EXTERIOR
- 1200 = VALOR PATRIMONIAL BONOS
- 1201 = VALOR PATRIMONIAL CERTIFICADOS DE DEPÓSITO
- 1202= VALOR PATRIMONIAL TÍTULOS
- 1203= VALOR PATRIMONIAL DERECHOS FIDUCIARIOS
- 1204= VALOR PATRIMONIAL DE LAS DEMÁS INVERSIONES
- 1205= VALOR PATRIMONIAL DE LAS ACCIONES O APORTES
- 1206= VALOR PATRIMONIAL DE LOS CRIPTOACTIVOS

RESOLUCIÓN 000162 de 31 de Octubre de 2023

CONTENIDO FORMATO 1011 Versión 6: SIN TERCEROS. INFORMACIÓN DECLARACIONES TRIBUTARIAS

COLUMNAS EXCEL:

A	B
CONCEPTO	VALOR DE PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO Y OTROS ACTIVOS, RENTAS EXENTAS, COSTOS- DEDUCCIONES ESPECIALES, INGRESOS IVAS EXCLUIDOS, EXENTOS Y TARIFA 5%, Inversiones ZOMAC, MEGAINVERSIONES, ECONOMÍA NARANJA, CAMPO COLOMBIANO

CONCEPTOS:

- 1601, Valor Inversiones ZOMAC
- 1602, Valor Mega-Inversiones
- 1603, Valor Inversiones Ec. Naranja
- 1604, Valor Inversiones Campo Col.

CONCEPTOS:

- 1105, Saldo 31 DIC en caja
- 1502, VP vehículos, maq. y equipo
- 1512, VP activos fijos intangibles
- 1513, VP activos fijos agotables
- 1519, VP activos biológicos plantas
- 1520, VP activos biológicos animales
- 1521, VP casa o apto de habitación
- 1522, VP lotes rurales y fincas
- 1523, VP lotes urbanos
- 1524, VP otros bienes inmuebles
- 1525, VP otros bienes muebles
- 1526, VP otros activos, diferentes informados en el formato 1012.

NO SE DEBEN INFORMAR TERCEROS , SOLO EL CONCEPTO Y EL VALOR TOTAL

ANDRÉS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ. CONSULTOR Y ASESOR
JURÍDICO EN TRIBUTACIÓN

RESOLUCIÓN 000162 de 31 de Octubre de 2023

INFORMACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA NI GANANCIA OCASIONAL y SIMPLE, POR TERCERO

CONTENIDO FORMATO 2275 V.2

COLUMNAS EXCEL:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
CONCEPTO	TDOC	NID	1ER APELL	2DO APELL	1ER NOM	2DO NOM	RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	DEPTO	M/PIO	PAÍS	CORREO ELECTRÓNICO	VALOR INGRESO NCRGO

CONCEPTO, TDOC, NID SON LLAVES ÚNICAS. NO SE PUEDEN REPETIR

RESOLUCIÓN 000162 de 31 de Octubre de 2023 Modificada con RESOLUCIÓN 000188 de 30 de Octubre 2024

PLAZOS PARA ENTREGAR LA INFORMACIÓN, AÑO GRAVABLE 2024:

1. Las ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, que celebren convenios de cooperación o asistencia técnica con organismos internacionales. **LOS MISMOS PLAZOS Art. 623 a 631-3.** (Ahora información es ANUAL).
2. REGISTRADURÍA, ART. 627 E.T. A MÁS TARDAR EL **PRIMER DÍA HÁBIL DE MARZO DE 2025.**
3. INFORMACIÓN A SUMINISTRAR POR LOS OBLIGADOS A PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, ART. 631-1 E.T., hasta el **ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE JUNIO DE 2025.**
4. **LA INFORMACIÓN DE ICA, PLAZO ÚLTIMO DÍA HÁBIL AGOSTO 2025.**
5. PLAZOS INFORMACIÓN ANUAL Y ANUALMENTE CON CORTE MENSUAL, **ARTS. 623 al 631-3 E.T.**, Si es GRAN CONTRIBUYENTE ÚLTIMO DÍGITO DEL NIT y los NO GRANDES DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NIT, a más tardar en las siguientes fechas:

RESOLUCIÓN 000162 de 31 de Octubre de 2023 modificada con
RESOLUCIÓN 000188 de 30 Octubre 2024

**PLAZOS PARA PRESENTAR LA INFORMACIÓN A.G. 2024:
PERSONAS GRANDES CONTRIBUYENTES, calificados al**

Momento de informar

Último Dígito del NIT	Fecha Límite	Último Dígito del NIT	Fecha Límite
1	17avo día hábil de Abril 2025	6	Cuarto día hábil de Mayo 2025
2	18avo día hábil de Abril 2025	7	Quinto día hábil de Mayo 2025
3	Primer día hábil de Mayo 2025	8	Sexto día hábil de Mayo 2025
4	Segundo día hábil Mayo 2025	9	Séptimo día hábil de Mayo 2025
5	Tercer día hábil de Mayo 2025	0	Octavo día hábil de Mayo 2025

RESOLUCIÓN 000162 de 31 de Octubre de 2023 modificada con
RESOLUCIÓN 000188 de 30 Octubre 2024

PLAZOS PARA PRESENTAR LA INFORMACIÓN A.G. 2024

PERSONAS JURÍDICAS, ASIMILADAS Y NATURALES:

Últimos Dígitos del NIT	Fecha Límite	Últimos Dígitos del NIT	Fecha Límite
01 a 05	Noveno día hábil Mayo 2025	31 a 35	15avo día hábil de Mayo 2025
06 a 10	Décimo día hábil Mayo 2025	36 a 40	16avo día hábil de Mayo 2025
11 a 15	11avo día hábil de Mayo 2025	41 a 45	17avo día hábil de Mayo 2025
16 a 20	12avo día hábil de Mayo 2025	46 a 50	18avo día hábil de Mayo 2025
21 a 25	13avo día hábil de Mayo 2025	51 a 55	19avo día hábil de Mayo 2025
26 a 30	14avo día hábil de Mayo 2025	56 a 60	Primer día hábil de Junio 2025

RESOLUCIÓN 000162 de 31 de Octubre de 2023 modificada con
RESOLUCIÓN 000188 de 30 Octubre 2024

Sigue..PLAZOS PARA PRESENTAR LA INFORMACIÓN A.G. 2024

PERSONAS JURÍDICAS, ASIMILADAS y NATURALES:

Últimos Dígitos del NIT	Fecha Límite	Últimos Dígitos del NIT	Fecha Límite
61 a 65	Segundo día hábil Junio 2025	91 a 95	Octavo día hábil Junio 2025
66 a 70	Tercer día hábil de Junio 2025	96 a 00	Noveno día hábil Junio 2025
71 a 75	Cuarto día hábil de Junio 2025		
76 a 80	Quinto día hábil de Junio 2025		
81 a 85	Sexto día hábil de Junio 2025		
86 a 90	Séptimo día hábil de Junio 2025		

B. RÉGIMEN SANCIONATORIO. Art. 651 del ESTATUTO TRIBUTARIO

SANCIONES A APLICAR:

ARTÍCULO 651 y sus PARÁGRAFOS del ESTATUTO TRIBUTARIO.

Modificado por el **Artículo 80 Ley 2277 de 13 de diciembre de 2022**, así:

SANCIÓN POR NO ENVIAR INFORMACIÓN O ENVIARLA CON ERRORES. Las personas y entidades obligadas a suministrar información tributaria así como aquellas que se les haya solicitado informaciones o pruebas, que no la suministren, que no la suministren dentro del plazo establecido para ello o cuyo contenido presente errores o no corresponda a lo solicitado, incurrirán en la siguiente sanción:

Continúa... RÉGIMEN SANCIONATORIO

ARTÍCULO 651 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO:

1. UNA MULTA QUE NO SUPERE 7.500 UVT, FIJADA TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

a.- El 1% DE LAS SUMAS RESPECTO DE LAS CUALES NO SE SUMINISTRÓ LA INFORMACIÓN EXIGIDA.

b.- El 0,7% DE LAS SUMAS RESPECTO DE LAS CUALES SE SUMINISTRÓ EN FORMA ERRÓNEA.

c.- El 0,5% DE LAS SUMAS RESPECTO DE LAS CUALES SE SUMINISTRÓ EN FORMA EXTEMPORÁNEA.

d.- CUANDO NO SEA POSIBLE ESTABLECER LA BASE PARA IMPONERLA O LA INFORMACIÓN NO TIENE CUANTÍA, EL 0,5% DE LOS INGRESOS NETOS, SI NO HAY INGRESOS, EL 0,5% DEL PATRIMONIO BRUTO DEL AÑO ANTERIOR O ÚLTIMA DECLARACIÓN DE RENTA O DE INGRESOS Y PATRIMONIO.

2. El desconocimiento de los costos, rentas exentas, deducciones, descuentos, pasivos, impuestos descontables y retenciones, según el caso, cuando la información requerida se refiera a estos conceptos y de acuerdo con las normas vigentes, deba conservarse y mantenerse a disposición de la Administración Tributaria.

sigue.... RÉGIMEN SANCIONATORIO

ARTÍCULO 651 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO:

*CUANDO LA SANCIÓN SE IMPONGA CON RESOLUCIÓN INDEPENDIENTE, PREVIO **PLIEGO DE CARGOS** ó **LIQUIDACIÓN PROVISIONAL** Y EL SANCIONADO TENDRÁ 1 MES PARA RESPONDER.

PARÁGRAFO 1. Corrección voluntaria de faltas, antes del Pliego de Cargos, liquidar y pagar sanción **numeral 1. Artículo 651 E.T.**, reducida al **10%**. Correcciones hechas antes de los vencimientos no habrá sanción.... Pagar **RECIBO 490 CONCEPTO 71**.

PARÁGRAFO 2. Omisiones o errores repetidos en varios formatos, la base para sancionar se toma el mayor valor.

}Artículo 658-2 E.T. SANCIÓN POR EVASIÓN PASIVA...IMPUESTO TEÓRICO

Artículo 638 E.T. Término para proferir **PLIEGO DE CARGOS** ó **LIQUIDACIÓN PROVISIONAL....4 AÑOS...**

Sanción máxima, **Año Gravable 2024: \$47.065 x 7.500 = \$352.988.000**

JURISPRUDENCIA: **C.C. Sentencia C-160 de 29 de abril de 1998**; C.E. Sentencia 12894 de 29 de julio de 2002, 13209 de 12 de diciembre de 2002, 13536 de 12 de febrero de 2004, 13893 de 26 de agosto de 2004, 14997 de 2006.



XI Encuentro Contable & Tributario

GRACIAS